

GDEBA

Manual de Usuario Subsanar Errores Materiales

Prólogo

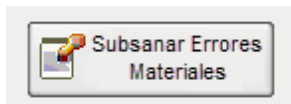
El sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires, conocido como GDEBA, es una plataforma que permite la gestión digital de todos los trámites de la administración central de la Provincia de Buenos Aires. Los objetivos que persigue la implementación son despapelizar el procedimiento administrativo, eficientizar la gestión administrativa y facilitar la generación electrónica, registro y archivo de la documentación. La administración general de GDEBA y su ejecución está a cargo de la Dirección Provincial de Modernización Administrativa, perteneciente a la Subsecretaría para la Modernización del Estado de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires.

La plataforma GDEBA, con cada uno de los módulos que la compone, garantiza la rapidez, inviolabilidad y acceso a la información para cada trámite del Gobierno Provincial. De esta manera, propicia el acercamiento del estado al vecino, con mecanismos que agilizan, transparentan y resguardan cada trámite en pos de una gestión pública eficiente.

El dictado de las capacitaciones en GDEBA, destinadas a todos los agentes de la administración pública provincial, está a cargo del organismo capacitador por excelencia de la provincia de Buenos Aires, el Instituto Provincial de la Administración Pública, IPAP, cuya tarea continua consiste en buscar la jerarquización de la función pública a través de actividades formativas, entendiendo a la capacitación como herramienta y recurso que posibilita el desarrollo humano y organizacional.

Para descargar la última versión del manual, ingresar a www.gdeba.gba.gob.ar

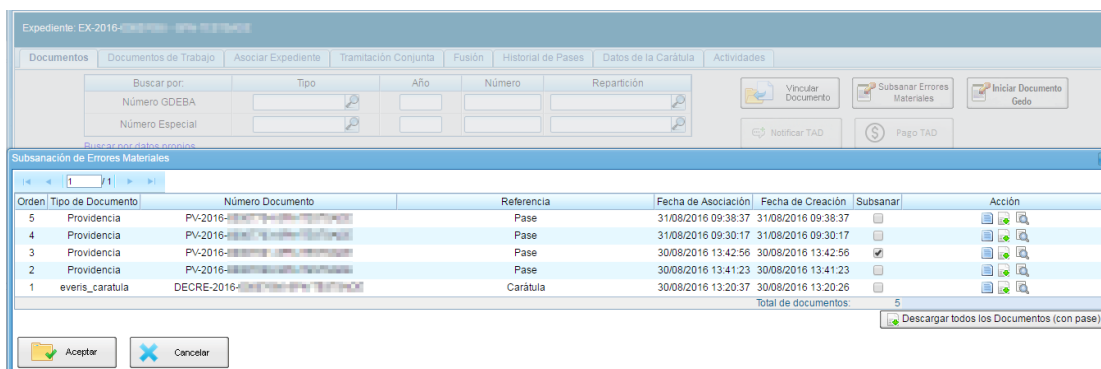
¿Cómo subsanar errores materiales?



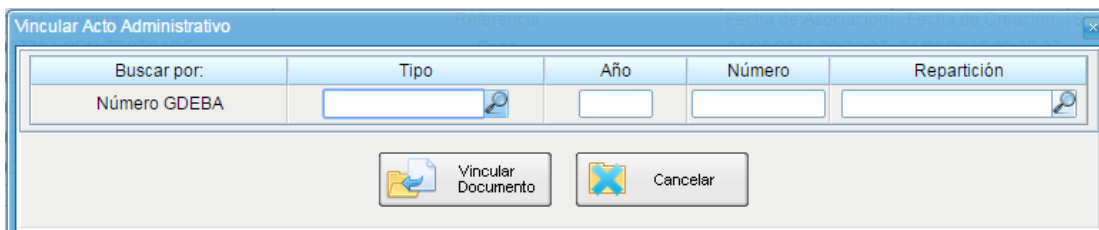
El módulo permite subsanar errores materiales involuntarios al momento de vincular un documento. Si un usuario vincula por error un documento que no corresponde a un expediente electrónico y realiza un pase, el documento no puede ser eliminado. Por lo tanto, debe marcar el documento errado para que se pueda subsanar, y de forma posterior vincular el documento correcto.

La subsanción debe estar justificada debidamente por un "Acto Administrativo" que argumente la acción.

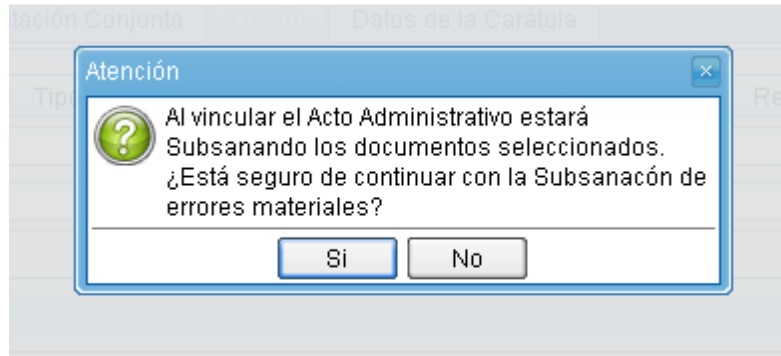
Al presionar el botón "Subsanar Errores Materiales", se presenta la siguiente pantalla en la que se muestran los documentos que componen el expediente y una columna que habilita la opción de los documentos posibles de subsanar.



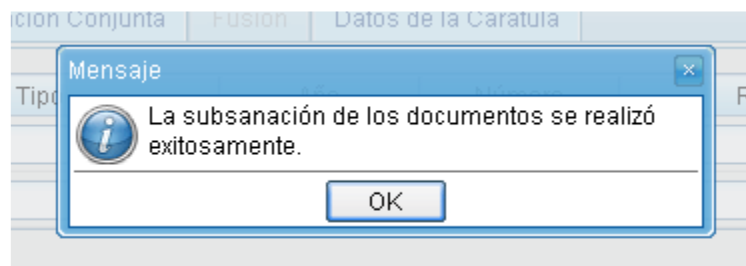
Una vez seleccionado el documento a subsanar, se debe presionar en el botón "Aceptar". A continuación, hay que vincular el acto administrativo que argumente la subsanción. El sistema solicita el número GDEBA del documento.



Luego del ingreso del número GDEBA se presiona el botón “Vincular Documento”. A continuación aparece una ventana en la que se recuerda la vinculación del acto administrativo y se solicita la confirmación de la acción.

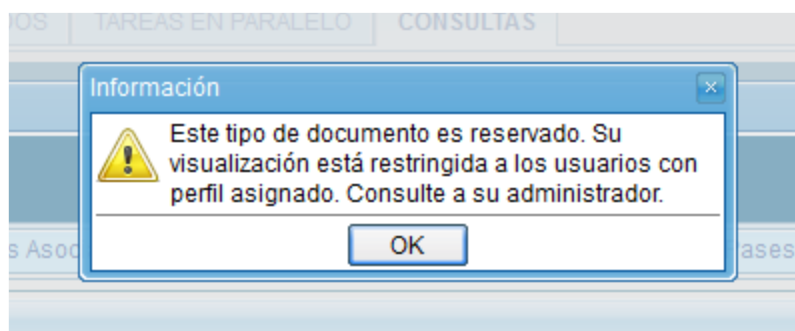


El módulo avisa la vinculación exitosa.



El documento subsancionado aparecerá grisado en la solapa de “Documentos” y sólo podrá ser visualizado por el usuario que lo ha subsancionado.

Luego del pase, no se permite la visualización del documento subsancionado al resto de los usuarios que tengan bajo su control el expediente, al intentar la descarga del documento aparece un aviso que notifica sobre la restricción.



Ante cualquier duda, contactarse con:

Mesa de Ayuda
GDEBA  **(221)4294280**
gdeba.gba.gob.ar